



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 099 -2025-MPH-GM

Huancabamba, 11 de abril del 2025

VISTO:

El Informe N° 0419-2025-ING.WGM-MPH-GIUR/G, de fecha 28 de marzo del 2025, el Ing. Walter García Mejía - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, remite la Reformulación del Expediente Técnico de la inversión IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464, para su aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución Gerencial N° 282-2024-MPH-GM, de fecha 12 de julio 2024, se **APROBO**, el **Expediente Técnico de la IOARR: "REMODELACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) LOCAL RONDERIL DEL SECTOR LOS GERANIOS BARRIO LA VILLA, EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA"**, con CUI N° 2636464, plazo de ejecución de la obra 90 días calendario y la modalidad de ejecución será por administración directa, el monto referencial de la IOARR asciende a **S/. 456,982.85 (Son: Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Dos con 85/100 nuevos soles)**,

Que, mediante Informe N° 006-2025-PASB/A-OEFP-MPH, el Asistente de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, alcanza al Jefe de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, la Reformulación del Expediente Técnico de la inversión IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464, recomienda revisar la IOARR, y en caso de no presentar omisiones algunas se deberá aprobar y/o remitir el documento para continuidad de trámite administrativo.

Que, el expediente reformulado comprende: Índice, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planilla de metrados, presupuesto de obra, análisis de costos unitarios, relación de insumos, fórmula polinómica, gastos generales, gastos de supervisión, cronogramas de obra, fletes, planos de obra

Que, con Informe N° 091-2025-MPH-GIUR-OEFP/JGGP, el Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez – Jefe de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, remite al Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, para aprobación mediante acto resolutivo la Reformulación del Expediente Técnico de IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N°





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2636464; con precios vigentes al mes de marzo de 2025, incluido gastos generales, utilidad, supervisión, la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta, sistema de contratación a suma alzada, el tiempo de ejecución será de 90 días calendario (03 meses), el presupuesto desagregado, se describe de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA - MARZO 2025		
"REMODELACION DE EDIFICACION; EN EL(LA) LOCAL RONDERIL DEL SECTOR LOS GERANIOS-BARRIO LA VILLA, EN LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA", CON CUI N°2636464		
Cliente	: MUNICIPALIDAD DE HUANCABAMBA	
Lugar	: PIURA - HUANCABAMBA - HUANCABAMBA	
Fecha	: MARZO 2025	
Moneda	: SOLES	
Tiempo de Ejecución	: 3.0 Meses	
ITEM	DESCRIPCION	MONTO COSTO DIRECTO S/.
01	COSTO DIRECTO	461,102.49
TOTAL GENERAL COSTO DIRECTO S/.		461,102.49
GASTOS GENERALES 11.50%		53,026.79
UTILIDAD 5.00%		23,055.79
SUB TOTAL GENERAL S/.		537,184.40
IGV 18.00%		96,693.19
VALOR REFERENCIAL		633,877.59
SUPERVISION DE OBRA 5.50%		34,863.27
TOTAL PRESUPUESTO S/.		668,740.86
SON: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 86/100 SOLES		

Que, con Informe N° 007-2025-ING-KYHC-MPH-GIUR/A.G., emitido por el Asistente Técnico de la Oficina de Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, remite al Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, el informe técnico de revisión y evaluación de la Reformulación del Expediente Técnico de IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464; para que continúe con su trámite y se **Apruebe mediante Acto Resolutivo**.

Que, con Informe N° 0419-2025-ING-WGM-MPH-GIUR/G, emitido por el Ing. Walter García Mejía – Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, alcanza al Gerente Municipal la Reformulación del Expediente Técnico de IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464.

Concluye:

- La Reformulación del Expediente Técnico de IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464, fue elaborado bajo la modalidad de Administración Directa por el Ing. Piero Alessandro Santos Bocanegra – Asistente de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos MPH y revisado y aprobado por el Ing. Jhonatan Gustavo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

García Pérez – Jefe (e) de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos MPH y el Ing. Keler Yhon Huancas Chanta – Asistente Técnico del Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural MPH, el cual cuenta con su conformidad.

- El presupuesto total de la inversión IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464, es de S/. 668,740.86 (Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 86/100 soles), incluido Gastos Generales (11.505), Utilidad (5.00%), IGV (18.00%) y Supervisión y Liquidación (5.50%), con precios vigentes al mes de marzo del 2025.
- Los cronogramas de ejecución de la Inversión IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464, tienen un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Contrata – a Suma Alzada.

Recomienda:

- Aprobar mediante acto resolutivo la Reformulación del Expediente Técnico de IOARR: **"Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464**, cuyo costo total de inversión es de **S/. 668,740.86 (Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 86/100 soles)**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2025, con un plazo de Noventa (90) días calendario y bajo la modalidad de ejecución por Contrata – A Suma Alzada.

Que, con Informe Legal N° 351-2025-MPH/GAJ-RARFF, el Abog. Rogelio Antonio R. Flores Flores – Gerente de Asesoría Jurídica, emite informe sobre la Reformulación de Expediente Técnico.

Concluye:

- Resulta Procedente aprobar mediante acto resolutivo la Reformulación del Expediente Técnico de la Inversión IOARR: "Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464, conforme a lo solicitado por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, mediante Informe N° 0419-2025-ING-WGM-MPH-GIUR/G, y a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63 011.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 121-2025-MPH-ALC, de fecha 20 de marzo del 2025, todo ello en virtud de las facultades administrativas otorgadas al Gerente Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Reformulación del Expediente Técnico de la Inversión IOARR: **"Remodelación de Edificación; en el (la) Local Ronderil del Sector Los Geranios – Barrio La Villa, en la Localidad de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia Huancabamba, Departamento Piura" – CUI N° 2636464**, cuyo costo total de inversión es de **S/. 668,740.86 (Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 86/100 soles)**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2025, con un plazo de Noventa (90) días calendario y bajo la modalidad de ejecución por Contrata – A Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: INDICAR, que la presente Resolución, es consecuencia de la documentación técnica que se adjunta, quienes asumirán las responsabilidades que de acuerdo a Ley les corresponde, en caso las opiniones técnicas no cumplan con los criterios, procedimientos y otros establecidos en las normas correspondientes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

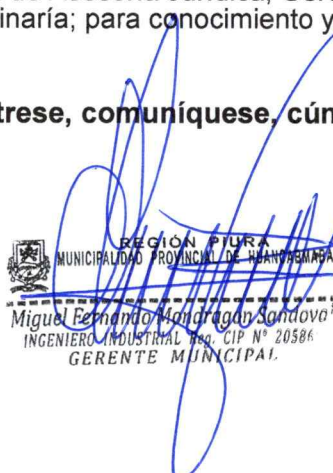
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Informática y Estadística, para su publicación en la página web.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la resolución a: Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Obras y Maquinaria; para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.I.U.R
- OEFP
- OOM.
- Informática
- Archivo (02)

REGIÓN PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Miguel Fernando Mondragón Andoya
INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP N° 20586
GERENTE MUNICIPAL

